



San Jacinto, 11 de diciembre 2023

RESOLUCION

N° 328/23

ACTA N° 19/23

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 150.000,00.

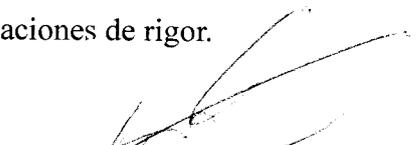
CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar los renglones indicados en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 150.000,00 y reforzar el renglon indicado en el planteo.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Nicolás Cabrera  
Concejal

  
JOAQUÍN MOLINA  
CONCEJAL

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE